



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Magangue

Estado No. 58 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430408900120170040400	Ejecutivo		Rafael José Lizarazo Amaris	25/06/2021	Auto Niega - Seguir Adelante La Ejecución
13430408900120170005500	Ejecutivo	Banco De Bogota	Jose De Dios Pedraza Serpa	25/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
13430408900120200005600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Integrales- Vidmar	Carlos Florez Solar	25/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13430408900120200006800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Integrales- Vidmar	Dairo Junior Arroyo Ramos	25/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13430408900120200006900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Integrales- Vidmar	David De Jesus Hernandez Beltran	25/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13430408900120210014700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia Sa	Nuvis Esther Herrera Montero	23/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO

Secretaría

Código de Verificación

766f413c-9b25-48ed-a0b9-4508eba1eb52



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Magangue

Estado No. 58 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430408900120210014800	Verbales Sumarios	Nestor Rafael Herazo Pereira	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia Sa Bbva	23/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO

Secretaría

Código de Verificación

766f413c-9b25-48ed-a0b9-4508eba1eb52